

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2019-2932 *Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos educativos en los centros públicos y concertados de educación y asociaciones de madres y padres de alumnos durante el año 2019.*

BDNS (Identif.): 446675.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar estas ayudas los centros públicos y concertados que imparten enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria, educación especial, educación de adultos, centros de profesores, escuelas oficiales de idiomas, asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros educativos y concertados de Laredo.

Segundo. Objeto: El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas dirigidas a apoyar las iniciativas encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza y la participación educativa en los centros docentes de Laredo que financien los proyectos de la comunidad escolar que se ejecuten durante el ejercicio 2019.

Tercero. Bases reguladoras: Conforme a lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Laredo (B.O.C. de 8-11-2016). El texto íntegro de estas bases reguladoras se encuentra disponible a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Laredo: www.laredo.es, tablón de anuncios y B.O.C. de 27-03-2019.

Cuarto. Cuantía de las subvenciones: El importe de las subvenciones se concederá en cada ejercicio con cargo a las aplicaciones presupuestarias 323-489 y 334-489 del ejercicio 2019, que para el presente ejercicio alcanzan la cantidad de 12.500 y 10.000 euros respectivamente.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes: Las instancias para la inclusión en la presente convocatoria deberán presentarse durante el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín oficial de Cantabria del presente anuncio.

Laredo, 27 de marzo de 2019.
El alcalde,
Juan Ramón López Visitación.

2019/2932

CVE-2019-2932